



- Fusagasugá -



**INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE INVITACIÓN PRIVADA No.
012-2024 CUANTÍA SUPERIOR A 100 S.M.M.L.V.**

32.-1

INVITACIÓN PRIVADA	No. 012 DE 2024	
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA EL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN MEDIOS DE COMUNICACION Y REDES SOCIALES	
TERMINO DE EJECUCIÓN	El termino de ejecución del contrato es de SIETE (07) MESES , meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y suscripción del contrato) y de ejecución de este (expedición del Registro Presupuestal, aprobación de garantías y suscripción de acta de inicio), o hasta agotar presupuesto, lo primero que suceda.	Ver numeral 7.2. TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA , del Módulo 7 de los Términos de la invitación 012 de 2024.
VALOR DEL CONTRATO	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.	Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO , del Módulo 7 de los Términos de la invitación 012 de 2024.

En cumplimiento de las funciones del cargo conforme a la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “Por la cual se hace un Nombramiento”, y de acuerdo con el Modulo No. 1- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 1.13 – INFORME DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN, y

CONSIDERANDO

1. Que, el día **15 de mayo de 2024**, se publicó la Invitación Privada No. 012 de 2024 cuyo objeto es **“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA EL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN MEDIOS DE COMUNICACION Y REDES SOCIALES”**
2. Que, el día **17 de mayo de 2024**, de acuerdo con el numeral **1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACION** se recibieron observaciones a los términos de referencia por parte de: **SPECIE CREATIVA S.A.S.**
3. Que, el día **21 de mayo de 2024**, se publica la respuesta a las observaciones allegadas dentro del proceso de invitación y se publica Adenda No. 01 modificando los términos de referencia.
4. Que, de acuerdo con el **MÓDULO 1 ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral 1.15 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso, en desarrollo de la Invitación Privada No. 012 de 2024 el día **23 de mayo de 2024**, se recibieron las siguientes propuestas.



- Fusagasugá -



**INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE INVITACIÓN PRIVADA No.
012-2024 CUANTÍA SUPERIOR A 100 S.M.M.L.V.**

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	MAVAL GROUP S.A.S.	CESAR AUGUSTO BONILLA PATIÑO	900.637.929-6	2
2	TRÉBOL GLOBAL GROUP S.A.S.	WILLIAM FABIAN CASTRO CAÑAVERAL	900.701.816-6	1
3	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S.A.	ALIRIO GALVIS CASTIBLANCO	830.037.807-8	1
4	SIMON SEIN S.A.S	CLAUDIA ISABEL RUBIANO RIVERA	900.309.623-1	1

5. Que, conforme lo establecido en el Modulo No. 1- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 1.15 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION, el día **28 de mayo de 2024** se publicaron las evaluaciones habilitantes, en las cuales se obtuvo el siguiente resultado.

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	MAVAL GROUP S.A.S.	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
2	TRÉBOL GLOBAL GROUP S.A.S.	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
3	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S.A.	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	SIMON SEIN S.A.S	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO

6. Que, el día **29 de mayo de 2024**, se publica adenda No. 2 donde se realizó modificación al cronograma de actividades.
7. Que, de acuerdo al cronograma del proceso y en atención a los resultados de las evaluaciones habilitantes, **04 de junio de 2024**, se recibe observaciones y subsanabilidades a los resultados por parte de los proponentes:

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT
1	MAVAL GROUP S.A.S.	CESAR AUGUSTO BONILLA PATIÑO	900.637.929-6
2	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S.A.	ALIRIO GALVIS CASTIBLANCO	830.037.807-8

8. Que, conforme lo establecido en el Modulo No. 1- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 1.15 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION, el día **06 de junio de 2024** se publicaron los resultados de subsanación, en las cuales se obtuvo el siguiente resultado.

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	MAVAL GROUP S.A.S.	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
2	TRÉBOL GLOBAL GROUP S.A.S.	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO
3	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S.A.	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO
4	SIMON SEIN S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO



- Fusagasugá -



**INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE INVITACIÓN PRIVADA No.
012-2024 CUANTÍA SUPERIOR A 100 S.M.M.L.V.**

9. Que, conforme a lo establecido en el módulo I **ASPECTOS GENERALES** numeral 1.13. **INFORME DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN** de la Invitación Pública 012 de 2023, se declarará desierto el proceso por ocurrir la causal No. 2: *“Cuando ninguna de las cotizaciones o propuestas sea declarada hábil por no ajustarse a los requerimientos mínimos exigidos, estipulados en la Invitación, o los precios no se ajusten a los del mercado, o al presupuesto de la Entidad. (...)”*.

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, Resolución Rectoral 206 de 2012 *“Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, la Resolución Rectoral 170 de 2017 *“Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”*, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de **INVITACIÓN PRIVADA No. 012-2024 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.**, cuyo objeto es **“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA EL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN MEDIOS DE COMUNICACION Y REDES SOCIALES”** conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO. PUBLICAR el presente informe de declaratoria de desierto de la invitación a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los trece (13) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Monica M. Sotelo M. Oficina de Compras <i>MS</i>	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras <i>[Signature]</i>
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica <i>[Signature]</i>	Aprobó: Directora Jurídica <i>[Signature]</i>

32.1.4-46.13